

CERTIFICADO
DE GARANTÍA



BRILLIANCE

TABLA DE MANTENIMIENTOS REGULARES PREVENTIVOS

ITEM	INTERVALO	Km	1.000	C/5.000	10.000	20.000	30.000	40.000	50.000	60.000	70.000	80.000
		Meses	3	C/3	6	12	18	24	36	48	60	72
ACEITE DE MOTOR			R	R	Reemplazar cada 5.000 km							
FILTRO DE ACEITE MOTOR			R	R	Reemplazar cada 5.000 km							
FILTRO DE AIRE			I	I	Reemplazar cada 5.000 km							
FILTRO DE COMBUSTIBLE			I	I	R	R	R	R	R	R	R	R
FILTRO DE POLÉN (CABINA A/C)			I	I	I	R	I	R	I	R	I	R
ACEITE DE CAJA DE CAMBIOS Y DIFERENCIAL(MT/AT)(H220/H230)			I	I	I	R	I	R	I	R	I	R
ACEITE DE CAJA DE CAMBIOS Y DIFERENCIAL(MT)(V5/V3)			I	I	I	R	I	R	I	R	I	R
ACEITE DE CAJA DE CAMBIOS Y DIFERENCIAL(AT) (V5/V3)			I	I	I	I	I	R	I	I	I	R
MASAS DE RUEDA			I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TENSIÓN DE CORREAS			I	I	I	R	I	R	I	R	I	R
LÍQUIDO REFRIGERANTE			I	I	I	R	I	R	I	R	I	R
PICOS INYECTORES			Se recomienda limpieza de picos cada 30.000 km, pudiendo reducirse									
BUJÍAS			I	I	I	R	I	R	I	R	I	R
FLÚIDO DE FRENOS			I	I	I	I	I	R	I	I	I	R
PEDAL DE FRENOS			IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA
FRENO DE ESTACIONAMIENTO			IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA
PASTILLAS DE FRENO			I	I	IAR	IAR	IAR	IAR	IAR	IAR	IAR	IAR
EMBRAGUE (si corresponde)			I	I	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN (PÉRDIDAS O DAÑOS)			I	I	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA
SISTEMA DE ESCAPE			I	I	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA
AIRE ACONDICIONADO			I	I	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA
VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LUCES			I	I	IAR	IAR	IAR	IAR	IAR	IAR	IAR	IAR
BOCINA			I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
LAVAPARABRISAS			I	I	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA
CIERRE DE PUERTAS			I	I	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA
ESPEJOS RETROVISORES			I	I	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA
BATERÍA			I	I	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA
TANQUE DE COMBUSTIBLE Y CONEXIONES			I	I	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA
AJUSTE GENERAL DE TORNILLOS Y TUERCAS			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T
ANCLAJES SOPORTES Y SUSPENSIÓN			T	T	T	T	T	T	T	T	T	T
SEMIEJES DE TRANSMISIÓN			I	I	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA
NEUMÁTICOS			I	I	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA	IA

R: REEMPLAZO

L: LUBRICAR

I: INSPECCIÓN

A: AJUSTE

ESTIMADO CLIENTE:

Gracias por confiarnos la solución a su necesidad de transporte, y por adquirir una unidad BRILLIANCE de nuestra representación, nuestro deseo es que pueda recibir todos los beneficios que esta unidad le pueda otorgar, haciendo de su traslado, una experiencia agradable y distendida, la satisfacción así como la duración de su vehículo dependerán en gran medida de la forma en que sea mantenido.

La fábrica BRILLIANCE y CHACOMER AUTOMOTORES S.A. garantizan este vehículo contra todo defecto de construcción o de material a partir de la fecha de entrega de la unidad por un periodo de 36 meses o 60.000 km de recorrido, lo que primero se cumpla.

La aplicación de la Garantía se entiende como la reparación o sustitución gratuita (repuestos y mano de obra) de las piezas reconocidas como defectuosas por CHACOMER AUTOMOTORES S.A. precisándose que esta reparación o esta sustitución podrá realizarse con piezas nuevas, órganos nuevos o reparación de componentes, según apreciación técnica exclusiva, de la Red de Servicios de CHACOMER AUTOMOTORES S.A. y solamente en sus Talleres o Servicios Autorizados.

La presente garantía está subordinada a la ejecución de todas las revisiones de mantenimiento previstas por CHACOMER AUTOMOTORES S.A. (y que se detallan en el presente), siendo la primera a los 3 meses de utilización o a los 1.000 kilómetros. Todas las revisiones deben ser realizadas en los Talleres de Servicio de CHACOMER AUTOMOTORES S.A. o sus Servicios Autorizados. Los repuestos no cubiertos por esta Garantía, considerados consumibles, así como los filtros, pastillas de freno, correas, lubricantes y mano de obra, serán pagados por el cliente.

LA GARANTÍA SE PEDERÁ AUTOMÁTICAMENTE:

- Cuando el odómetro del vehículo indique más de 60.000 Km o se cumpla 3 años de la fecha de compra, lo que ocurra primero.
- Cuando los servicios no se efectúen en CHACOMER AUTOMOTORES S.A. o sus Servicios Autorizados, o no se realicen en los términos especificados en este manual.
- Cuando se hayan instalado en el vehículo piezas o accesorios no originales o que no cuenten con la homologación de CHACOMER AUTOMOTORES S.A., o cuando se hayan efectuado modificaciones o adaptaciones no previstas ni autorizadas por escrito por el constructor o por CHACOMER AUTOMOTORES S.A.
- Cuando el desperfecto es debido a negligencia del usuario o mal uso de la unidad.
- Cuando el vehículo se utiliza de manera anormal o con fines deportivos.
- Cuando el vehículo sufre sobrecarga aunque sea pasajera (5% más de su capacidad, expuesta en el manual del usuario).

- Cuando el vehículo sufra cualquier tipo de colisión.
- Quedan expresamente excluidos de la Garantía, todos aquellos componentes considerados como consumibles y piezas de desgaste, como ser: filtros, lubricantes, combustibles, bujías, zapatas y pastillas de freno, discos y tambores de freno, bombas de freno y de embrague, componentes de embrague, correas, neumáticos, limpiaparabrisas, amortiguadores, bujes de goma, tubos de escape, focos, baterías, etc.
- También se excluyen expresamente las averías de consecuencia de la utilización de combustible de calidad no adecuada, falta o insuficiencia de lubricantes o de líquido refrigerante, incumplimientos de las prescripciones del Manual del Propietario, agravamiento por persistencia de utilización o negligencia y piezas no vinculadas directamente con el daño inicial.

EN NINGÚN CASO LA GARANTÍA CONTEMPLA:

- Cambio de la unidad o devolución del importe en dinero pagado o vehículo sustituto durante el periodo de aplicación de la Garantía, ni lucro cesante.
- La corrección de ruidos de bajo sonido o vibraciones muy pequeñas que no sean reconocidas como que afecten el funcionamiento normal ni la calidad del vehículo.
- Defectos de apariencia no visibles sin la utilización de un sistema de amplificación visual. Corrosión, erosión y daños causados por el salto de piedra, grava, sal u otra forma de impacto.
- Transporte en grúa y/o gastos de reparación fuera de los Talleres de CHACOMER AUTOMOTORES S.A. o sus Servicios Autorizados.
- Daños ocasionados por consecuencia de fenómenos naturales tales como granizo e inundaciones.
- Daños ocasionados por accidentes, caso fortuito o fuerza mayor.
- Gastos ajenos no previstos de forma específica en la presente Garantía Contractual, en especial los gastos ocasionados como consecuencia de la inmovilización del vehículo.

- Las intervenciones realizadas a título de Garantía contractual no tienen efecto en la prolongación de la Garantía.
- Las piezas u órganos cambiados a título de Garantía Contractual pasan a ser propiedad de Chacomer Automotores S.A.

VEHÍCULOS EXCLUIDOS:

- Están excluidos de la presente Garantía los vehículos que sean utilizados como autoescuelas, ambulancias, en pruebas deportivas formales o informales.
- También quedan excluidos los vehículos que no hayan respetado las normas de aplicación de la Garantía, aunque sea una sola vez.

MANTENIMIENTO E INSPECCIONES:

A fin de facilitarle el control de sus mantenimientos preventivos, suministramos en la siguiente página, un breve resumen que le servirá como guía para su mejor manejo. (Ver TABLA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS).

MANTENIMIENTOS REGULARES PREVENTIVOS:

Estos mantenimientos son realizados en función a las distancias recorridas, es decir cada cierto kilometraje o en casos de poco recorrido, cada cierto tiempo (meses).

Todos los ítems mencionados, tales como chequeos, ajustes, lubricación, reemplazos u otros, serán realizados conforme a la tabla de mantenimientos.

VERIFICACIONES DE RUTINA:

Las verificaciones de rutina son una tarea al menos, semanal que debe ser ejecutada por el conductor.

Estas verificaciones incluyen los siguientes puntos principales:

- Nivel de aceite de motor
- Nivel de líquido refrigerante
- Nivel de líquido de frenos
- Funcionamiento correcto de luces
- Control de estanqueidad, (ausencia de pérdidas de cualquier índole)

MANTENIMIENTO PARA VEHÍCULOS UTILIZADOS EN CONDICIONES DE ALTA EXIGENCIA

Son consideradas condiciones de alta exigencia:

- 1 - Utilización en distancias cortas con paradas y arrancadas repetitivas.
- 2 - Utilización en caminos malos.
- 3 - Utilización en zonas de mucho polvo en el ambiente.
- 4 - Utilización en climas con temperaturas muy altas o muy bajas.

En caso de uso del vehículo en condiciones incluidas en el listado anterior, puede ser recomendada por el distribuidor, la reducción de los intervalos de servicios de mantenimiento y reemplazos de componentes a periodos más reducidos.



EN CHACOMER AUTOMOTORES CONFIAMOS EN LOS LUBRICANTES ELF PARA NUESTRAS MARCAS DE VEHÍCULOS. NO UTILIZAR ESTE LUBRICANTE PODRÍA GENERAR LA PÉRDIDA DE GARANTÍA.